



ACTA DE DE EVENTO DE DELIBERACION PUBLICA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2026.

A los 27 días del mes de Mayo del 2026, siendo las 15:30 pm en calidad de Presidente Sr. Alfredo Vera Barcos, Srta. Meliza Bedol Vicepresidenta, vocal principal Sra. Pastora Pacheco, Sra. Zaida Carpio vocal principal, Srta. Mildred Palma vocal principal, miembros de la asamblea local ciudadana representado por su presidenta Verónica Chávez, líderes de distintas organizaciones y asociación, el evento se llevo acabo con los siguientes puntos:

Según el art 302: COTAD establece. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 83 constitución de la república. En el numeral 11 estipula que es un deber de las ciudadanas y ciudadanos "rendir cuentas a la ciudadanía y responder por sus actos con el manejo de recursos públicos"

Artículo 88, 89 y 90: Ley Orgánica de Participación Ciudadana Definen a la rendición de cuentas como un derecho ciudadano para exigir información y como un deber de las instituciones para transparentar el manejo de lo público. incluyendo autoridades del Estado, empresas públicas, personas jurídicas privadas que manejen fondos públicos y medios de comunicación.

1.- Símbolos Patrios: Entonación del Himno Nacional de la República del Ecuador.

2.- Intervención de apertura: Palabras de bienvenida, a cargo **de la Sra. Pastora Pacheco Rodríguez (vocal, del GAD parroquial Junquillal).**

3.- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas: Exposición sobre las actividades, realizadas durante el periodo 2025, a cargo de **Sr. Luis Alfredo Vera Barcos (presidente del GAD parroquial Junquillal)**

4.- Espacio de deliberación pública.

Preguntas, aportes o sugerencias de los ciudadanos presentes y representantes de la comunidad.



Respuestas y aclaraciones por parte de la autoridad.

5.- Clausura del evento.

Cabe mencionar que, se dio un tiempo prudencial para que la ciudadanía emita algún tipo de recomendación, o observaciones del evento, pero hubo conformidad con la finalidad cumplir con todo lo planificado y llevar de manera ordenada y oportuna el proceso.

Sin otro punto que tratar,

Atentamente,

Luis Alfredo Vera

**PRESIDENTE
GADPRJ**





ANEXOS

